



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

13

"2022 -40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 18 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-8838-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tóners, cilindros y resmas de papel para la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 18/2022.

Que se recibieron las ofertas presentadas por los proveedores: "NEWXER S.A.", "NEOTECH INFORMÁTICA" y "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L."

Que se ha desestimado la propuesta presentada por la firma "NEWXER S.A.", por apartarse de lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/2011 - Anexo I, artículo 34, Punto 47.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Notas D.G.A.F.C.L. N° 32/2022 y N° 59/2022, las área requirentes recomendaron pre-adjudicar los renglones N° 1, 2, 3 y 4 de la Compra Directa N° 13/2022 – RAF 125, a favor de la firma "NEOTECH INFORMÁTICA" de Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$324.460,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I y N° 2840/2021; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021; y Resolución Contaduría General N° 64/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021; y Resolución Contaduría General N° 64/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

G.T.P.
H.
R.
A.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 1246/2020.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 13/2022 – RAF 125, referente a la adquisición de tóners, cilindros y resmas de papel para la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "NEOTECH INFORMÁTICA" de Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$324.460,00).

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2003UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2003 - Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL N° 13 /2022.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Dr. Milton FELLAY  
Secretario de Coordinación Legal  
Secretaría Gral. Legal y Técnica